

JORNADA DE EXCELENCIA

FUNCIÓN CONSULTIVA Y ENTIDADES LOCALES (EN COLABORACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA) (II EDICIÓN)

Granada, 3 de octubre de 2023

Formación presencial

Bases de la convocatoria

Primera.- Objetivos, contenido, metodología, fecha, lugar y horario de celebración.

I.- Objetivos:

1. Conocer las materias que deben ser objeto de preceptiva consulta por parte de las Entidades Locales, dando a conocer la composición orgánica de la institución, el funcionamiento y el procedimiento de tramitación.
2. Analizar la doctrina sobre las materias de mayor relevancia cuantitativa: responsabilidad patrimonial, revisión de oficio, contratación administrativa y urbanismo.
3. Ofrecer una visión panorámica de la intervención del Consejo Consultivo en los asuntos antes enunciados, así como dar a conocer qué autoridades están legitimadas para efectuar las consultas y cómo deben prepararse y formalizarse los expedientes que deben acompañar a las solicitudes de dictamen, cuestión de especial interés tras las novedades derivadas de la tramitación íntegramente electrónica de los procedimientos.

II.- Contenido (Avance de Programa):

1. La responsabilidad patrimonial de las entidades locales: una mirada desde la doctrina del Consejo Consultivo de Andalucía.
2. La revisión de oficio: extensión y límites: especial referencia a las entidades locales.
3. Interpretación, modificación, resolución y nulidad de concesiones y contratos administrativos.
4. Entidades urbanísticas colaboradoras. En especial, las entidades de certificación.

DIRECCIÓN ACADÉMICA:

Dña. María Jesús Gallardo Castillo. Presidenta del Consejo Consultivo de Andalucía.

PROFESORADO/ TUTORIZACIÓN:

D. Juan Antonio Carrillo Donaire. Consejero del Consejo Consultivo de Andalucía. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Sevilla.

Dña. María Jesús Gallardo Castillo. Presidenta del Consejo Consultivo de Andalucía.

Dña. María Dolores Pérez Pino. Jefa del Gabinete Jurídico. Junta de Andalucía. Sevilla.

Dña. M^a Luisa Roca Fernández-Castanys. Consejera del Consejo Consultivo de Andalucía y Profesora Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

III- Fecha, metodología, lugar y horario de celebración: Esta actividad formativa presencial con orientación teórico práctica, tendrá lugar el día 3 de octubre, en Granada, Plaza Mariana Pineda, 8, sede del centro, de 9:30 a 14:30 horas.

La celebración efectiva de la actividad queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda.- Destinatarios. Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter nacional y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.

Tercera.- Criterios de selección. El número de asistentes será limitado, por lo que, si fuera necesario, la selección de solicitantes se efectuará atendiendo a los siguientes criterios:

- Prioridad en la presentación de solicitudes.
- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prestar sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El Centro podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores del mismo o al personal de las Instituciones o Entidades con las que mantenga relaciones de colaboración.

Cuarta.- Solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes durará hasta el día **18 de septiembre de 2023**. Pasada esa fecha sólo se admitirán solicitudes en caso de existir plazas vacantes.

Las solicitudes deberán realizarse través de nuestra página web <http://www.cemci.org> o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por él mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada o a la cuenta de correo electrónico formacion@cemci.org

Quinta.- Derechos de matrícula: Gratuitos

Sexta.- Certificado de superación. Finalizada la actividad con una asistencia mínima del 90% del total de sus horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición de la certificación acreditativa oportuna: certificado de superación (5 horas).

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la participación en la actividad formativa.

CEMCI

SOCIAL MEDIA DEL CEMCI	
	Facebook: https://www.cemci.org/facebook
	Twitter: https://www.cemci.org/twitter
	LinkedIn: https://www.cemci.org/linkedin
	Instagram: https://www.cemci.org/instagram
¿Nos seguimos? ¿Conectamos?	

CEMCI